EXPTE. D- 576 /20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a que arbitre los medios necesarios a fin de eximir del pago de todos los impuestos provinciales a partir del 01/04/20 hasta el 31/12/2020, a los profesionales de la salud y personal auxiliar que presten servicios en el territorio bonaerense.

Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La expansión del coronavirus se convirtió en una crisis internacional y el 3 de marzo se confirmó el primer caso en Argentina.

Fue en ese momento en que el gobierno tomo las primeras medidas, que culminarían con el DNU 297/2020 definido como AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO.

El día 26 de marzo del corriente se tomo la decisión de cerrar las fronteras del país hasta el 31 de marzo.

La provincia de Buenos Aires a la fecha es el estado provincial más afectado, sumando 253 casos confirmados.

Al día de la fecha son cientos los médicos, profesionales de la salud y agentes de la salud pública y privada que se encuentra en labor permanente para salvar vidas.

El recurso humano durante la crisis escasea, y desde el estado provincial se torna cada vez más importante agilizar por cualquier medio posible la incorporación de toda facilidad en la vida de cada una de las personas.

No caben dudas que la implementación de las medidas tomadas es post de cuidadar la salud de los argentinos tendrán un impacto económico de importancia vinculados con los niveles de consumo y producción, que sumado a la difícil situación por la que atraviesa nuestra economía, hace necesario la adopción por parte del Estado de medidas excepcionales que permitan morigerar dicho impacto que afectará a todos los sectores económicos, pero en mayor medida a los más pequeños y de menores ingresos.

Y, evidentemente, también afectará a las personas que hoy se encuentran en plena labor sanitaria. Las diferentes medidas adoptadas en pos del aislamiento social, hacen prever una situación financiera angustiante para la mayoría de los

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

argentinos, por eso es importante llevar adelante algunas acciones que garanticen el auxilio económico. Por todos los motivos expresados, es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 576 /20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.